



que se lleve a cabo si necesario fuere hasta por la via de apremio; haciendolo saber a todos los contribuyentes, vecinos y forasteros por medio de edictos que deberan fijarse en este pueblo y en los demas que correspondan remitiendolos al efecto a los S. Alcaaldos respectivos; y en este estado se levanto la Sesion

Thomas Ferran

Ante Santamaria

Antonio Vinals

Antonio Costas

Por no saber firmar los S. J. y Rife lo hace p' ellos a su ruego y p'cesencia y por mi

Vista Guberna

Lorenzo Campanero Secretario

Vertical scribble or signature on the left margin.

Nº 110

Sesion Extraordª del dia 16 de Setiembre de 1872

- S. Santamaria
- " Costas
- " J. M.
- " Vinals
- " Guberna
- " Rife

Presidencia del Sr. Alcalde D. Thomas Ferran con asistencia de los S. Concejales notados al margen

El Sr. presidente manifesto que el objeto de la reunion era para dar cuenta de una comunicacion que se recivio en esta Alcaldia en la noche anterior firmado por un tal Señor N. Comellas como delegado del Banco p. la cobranza de Contrib. de la provincia de Barcelona para que en el plazo de cuatro dias se recande un trimestre de ambas contribuciones

Vista y examinada la referida comunicacion los S. Concejales en vista de la absoluta imposibilidad de poder reunir ninguna cantidad, tanto por no haberse podido aun recaudar los ingresos municipales, cuanto por hallarse fuera de la poblacion la mayoria de las ^{casas} ~~personas~~ en busca de trabajo para poderse mantener; como y tambien

por que las tres partes de los contribuyentes son los
naturales forasteros que viven sujetos de este
pueblo, acuerdan: que se de cuenta a los vecinos
por medio de pregones y edictos mandando acudan
a pagar sus cuotas a la Secretaria dentro de los
citados cuatro dias, y que el efecto se oficie en segui-
da a los M. Alcaldes de los demas pueblos para que
se sirvan hacerlo publico en sus localidades por me-
dio de pregon, a fin de que los contribuyentes acudan
a satisfacer sus cuotas, y poder cumplir de este
modo lo que se previene por la comunicacion
objeto de esta remision. Al mismo tiempo que se
de cuenta de lo ocurrido al Sr. Comandante Meli-
tar de Sabadell y al Gobernador de la provincia
manifestando a este ultimo, que siendo insoportable
la situacion en que se hallan los municipios
que como este se encuentran hoy sin auxilio de
ninguna clase por parte del Gobierno expuestos
a ser victimas de los Carlitas y mayoramen-
te temiendo que acuantarse de la poblacion por
causa de la gran miseria que nos afflige, por
lo que no pueden seguir desempeñando los car-
gos de Concejales, los cuales renuncian desde
este dia; recomendando al Sr. Alcalde presidente
se sirva comunicarlo asi a dicha sup^a autoridad
y quedando asi acordado se levanta la sesion

Juanas Ferran

Ante Santamarica

Antonio Vivals

Antonio Costas

Por D. Juan J. J. y Guido Rife
que no saben firmar a su rue-
go y por mi

Vicente Guberna

Secretario Compravano Sr. int^o